



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

A: Walkiria Liriano
Directora administrativa

De: Wilmer A. Espinosa Palacio
Director jurídico y secretario del Comité de Compras y Contrataciones (CCC)

Asunto: Certificación de las resoluciones adoptadas en la sesión núm. 003-2026 del CCC de fecha 16/03/2026

Distinguida señora directora:

En mi calidad de secretario del Comité de Compras y Contrataciones del TC (en adelante, el «CCC»), **CERTIFICO** que, en la sesión ordinaria núm. 003-2026 del CCC, celebrada el día dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), fueron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes, entre otras, las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Tomar conocimiento de la necesidad de extender el período de ejecución previsto para la actividad «6. Informe Preliminar de evaluación de credenciales / ofertas técnicas / económicas» contenida en la sección «13. Cronograma del Procedimiento de Excepción» del pliego de condiciones para el procedimiento de excepción por proveedor único para la «Contratación de Firma Externa a los Fines de Adquirir una Herramienta Informática para la Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional» identificado con el número de referencia TC-CCC-PEPU-2026-001, y, en consecuencia, el resto de las demás actividades contempladas en el cronograma, esto es, desde la actividad 6 hasta actividad 12, ambas inclusive.

SEGUNDO: Aprobar la modificación de la sección «13. Cronograma del Procedimiento de Excepción» del pliego de condiciones para el procedimiento de excepción por proveedor único para la «Contratación de Firma Externa a los Fines de Adquirir una Herramienta Informática para la Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional» identificado con el número de referencia TC-CCC-PEPU-2026-001, para que, en adelante, conste de la manera siguiente:

CRONOGRAMA		
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN	HORA LIMITE
1. Publicación en la página e invitación a participar	jueves, 19 de febrero de 2026	N/A
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	jueves, 26 de febrero de 2026	Hasta las 11:30 a.m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	martes, 3 de marzo de 2026	N/A



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

4. Recepción de oferta técnica “Sobre A” y oferta económica “Sobre B”	viernes, 6 de marzo de 2026	Hasta las 11:00 a.m.
5. Apertura de oferta técnica “Sobre A” y oferta económica “Sobre B”	viernes, 13 de marzo de 2026	A partir de las 11:30 a.m.
6. Informe Preliminar de evaluación de credenciales / ofertas técnicas / económicas	viernes, 20 de marzo de 2026	Hasta las 10:00 a.m.
7. Conocimiento del informe Preliminar de evaluación de credenciales / ofertas técnicas / económicas	viernes, 20 de marzo de 2026	N/A
8. Notificación de errores u Omisiones de naturaleza subsanable.	lunes, 23 de marzo de 2026	N/A
9. Recepción de subsanaciones ofertas técnicas / económicas.	viernes, 27 de marzo de 2026	Hasta las 11:00 a.m.
10. Informe definitivo de evaluación de credenciales / oferta(s) técnica(s) / oferta(s) económica(s)	miércoles, 1ero de abril de 2026	N/A
11. Conocimiento del Informes definitivo de evaluación de credenciales / oferta(s) técnica(s) / oferta(s) económica(s)	viernes, 3 de abril de 2026	N/A
12. Acto de Adjudicación	viernes, 3 de abril de 2026	N/A
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	Hasta cinco (5) días hábiles a partir del acto administrativo de adjudicación.	N/A
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación.	N/A



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

15. Suscripción del Contrato	No mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.	N/A
------------------------------	--	-----

NOTA: Si el Comité determina que no procede requerir subsanaciones ni rectificaciones aritméticas respecto de la oferta técnica «Sobre A» y de la oferta económica «Sobre B», y una vez emitidos los informes definitivos de evaluación por los peritos designados para tales fines, quedará habilitada la etapa 12 del «Cronograma del procedimiento de excepción», correspondiente al «Acto de Adjudicación», en la fecha prevista para la etapa 7, pudiendo el Comité, en ejercicio de sus atribuciones, emitir en dicha fecha o en el plazo de cinco días hábiles posteriores el acto de adjudicación correspondiente sin requerirse actuaciones adicionales previas. Se mantienen invariables los plazos correspondientes a las actividades 13, 14 y 15 del cronograma.

TERCERO: Ordenar al Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional la notificación de la presente decisión al oferente participante.

CUARTO: Sustituir a la señora Adesa Merliz Batista Ferreras, encargada de Planificación, Seguimiento y Medición de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, quien fue designada como perito técnico del procedimiento de excepción por proveedor único para la «Contratación de Firma Externa a los Fines de Adquirir una Herramienta informática para la Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional» identificado con el número de referencia TC-CCC-PEPU-2026-001, por el señor Julio Alberto Polanco Florián, analista de planificación de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, quien asumirá las funciones de perito técnico en lo adelante, por las razones expuestas en la presente acta.

QUINTO: Ordenar al Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional la publicación de la presente decisión en el portal de transparencia del Tribunal Constitucional (<https://www.tribunalconstitucional.gob.do/>)

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Wilmer A. Espinosa Palacio
director y secretario
Dirección Jurídica